

TALCA, 06 de Julio de 2011

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RESOLUCION EX. N° 4235 / VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 7, letra ñ, de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos contenida en el artículo primero del DFL N° 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 01 de fecha 02 de Enero del 2007 de la Subdirección de Administración, que asigna presupuesto, la Resolución N° 343, de 05.07.2000, sobre la Delegación de Facultades al Director Regional, y la Resolución N°1600 de 2008 emitida por la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1° Las necesidades de esta Dirección Regional:

1. – LUIS MAUREIRA MARTINEZ

\$ 3998.-

RESUELVO

1° AUTORIZASE la cancelación por Servicio de Fotocopiado de la Unidad de Parral perteneciente a la VII Dirección Regional, correspondiente al mes de Junio de 2011, según Factura N° 1952 de fecha 30 de Junio de 2011.

Proveedor LUIS MAUREIRA MARTINEZ, RUT N° 6.486.049-6, domiciliado en Dieciocho N° 650 – B, Parral, de acuerdo a los términos de cotización que asciende a la suma de \$ 3.998.- (tres mil novecientos noventa y ocho pesos)

2° El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada a los subtítulos 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO", con las siguiente asignaciones:

532.08.99.01

"OTROS SERVICIOS GENERALES"

\$ 3.998. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO : LUIS AGUIRRE PEREZ – DIRECTOR REGIONAL
Lo que comunico a usted para su conocimiento y demás fines.

